

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE TARIFAS según
Apéndice III, Anexo VII, de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que
se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de
medida (BOE nº 47, de 24/02/2020)

FECHA A PARTIR DE LA QUE ES VÁLIDO			05/02/2026	
CCAA	COMUNIDAD VALENCIANA			
MUNICIPIO	PILAR DE LA HORADADA			
TAXÍMETRO	NI-110	NI-120		
CHECKSUM	70BD	70BD		

Para que así conste, firmo la presente en Zaragoza, a 05 de Febrero de 2026



NITAX S.A.